

dio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Valladolid, 6 de octubre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—58.690.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de los de Zaragoza,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en la sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria de «Forjas del Ebro, S.A.L.», instado por el Procurador Sra. Martínez Velasco, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 20 de enero de 2006 a las 10 horas asistan a la Junta General de Acreedores para la graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias n.º 19 (Plaza del Pilar, n.º 2, planta quinta).

Zaragoza, 28 de octubre de 2005.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.461.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 19 de Zaragoza, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 1285/2005-A, por auto de 25/10/05 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Franveva, S. L., con domicilio en calle Rotonda Villa de Pau, n.º 8, Local, Zaragoza y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el citado domicilio.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador concursal, Mariano Val Ibáñez, con domicilio en Zaragoza, P.º Independencia, 21, 5.º C.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en El Periodico de Aragón.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y Asistidos de Letrado (artículo 184.3 IC).

Zaragoza, 3 de noviembre de 2005.—El/La Secretario judicial.—58.424.

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

### BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona, conforme a los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, libro el presente edicto para dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, calle Ausias March, número 38, 3ª planta.

Número de asunto: Concurso necesario número 234/2005, Sección C2.

Instantes del concurso: José María Folch Salvador, Francisco Corrales Puerto, Jaime Prat Alba, David Prat Martínez, Juan Pujol Folcra, Jordi Ribas Pérez y Teresa Suárez Suárez.

Entidad concursada: Materias y Especialidades Textiles, S. A. (METS), con CIF número A28059095, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 11367, folio 221, hoja B15818.

Fecha de presentación de la solicitud: 14 de abril de 2005.

Fecha del auto de declaración: 7 de julio de 2005.

Administrador concursal: D. Jordi Safons Vilanova con domicilio en Gran Via de les Corts Catalanes 682 de Barcelona, auditor colegiado.

Facultades de la concursada: Suspendida. Se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Formas de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 7 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—58.638.

### BARCELONA

#### *Edicto dando publicidad al auto modificando las facultades patrimoniales de la concursada*

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Expendo el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de fecha 26 de octubre de 2005 dictado en el procedimiento de concurso voluntario de acreedores núm. 391/05-C1 seguido ante este juzgado, por el que se dispone la suspensión de las facultades patrimoniales de los órganos de administración de la mercantil Tracoina Navarra, S. L., facultades que pasan a ser asumidas por la administración concursal.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—58.420.

### MADRID

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 en relación con el 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia.

Primero.—Que en el procedimiento número 43/04, por sentencia de 25 de octubre de 2005, se ha aprobado el convenio presentado por la deudora «Electromecánicas Aljo, S. L.», que fue aceptado por la Junta de Acreedores celebrada el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Que igualmente se acuerda el cese de los efectos de la declaración de concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor y la formación de la Sección 6.ª de calificación del concurso en la que será parte la administración concursal.

Tercero.—Del mismo modo se acuerda la publicación de la sentencia en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo y librarse los mandamientos al Registro Mercantil y al Registro de la Propiedad para su inscripción.

Cuarto.—Que contra dicha resolución cabe recurso de apelación que podrá prepararse por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días desde su notificación.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—La Secretario Judicial.—58.889.

### MADRID

El/La Secretario del Juzgado Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 111/05 referente al deudor Quatro Tecnología Software y Servicios, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en periódico «La Razón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—58.728.

### OVIEDO

#### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 16/2004 referente al concursado Trefkoel Llanes, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de enero de 2006 a las diez horas y treinta minutos en la sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 8 de noviembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—58.719.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Ordinario 197/05, de la empresa Hilados Euro Roqueta 2000, Sociedad Limitada, con CIF número B96649470, habiéndose dictado en fecha 28 de octubre de 2005, por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96-1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Levante «El Mercantil

Valenciano». Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 28 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—58.749.

#### VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario voluntario, con el número 25/05 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de noviembre de 2005 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 8 de febrero a las diez horas en la Sala siete y nueve de la Ciudad de la Justicia, sita en planta baja.

Habiéndose presentado ya propuesta de convenio por el deudor concursado se pone en conocimiento de los acreedores que podrán adherirse al mismo en los términos previstos en el artículo 115-3 de la Ley Concursal.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuran en la relación de incluidos en el texto definitivo de la lista, pudiendo hacerse representar en la Junta por medio de apoderado, sea o no acreedor en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Valencia, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—58.468.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

En Procedimiento abreviado 75/2003 que en este Juzgado se siguen por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas contra Aleks Klesic, también conocido como Milos Malovcic, se llama y se cita al acusado Aleks Klesic, con último domicilio conocido en C. San Simplicio, 2 1-C Madrid, nacido en Zagreb (Croacia), en fecha 20 de marzo de 1981, hijo de Zvohkon y de Jeheha, también conocido como Milos Malovcic, nacido el 30 de noviembre de 1978, en Sarajevo (Bosnia-Herzegovina), hijo de Fadil y Josefina, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a que esta requisitoria aparezca publicada en el Boletín Oficial del Estado, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la Auterive, s/n, 1.ª planta, pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 2 de noviembre de 2005.—La Juez, M. Carmen Martínez Luna.—58.795.

#### Juzgados civiles

Por la presente, y en el Procedimiento Abreviado n.º 100/2004 seguido ante este Juzgado sobre un presunto delito de Maltrato Familiar, se cita y llama al acusado Alberto Javier Jiménez Dorta, mayor de edad, nacido en San Sebastián de la Gomera, el día 14 de agosto de 1967, hijo de José y de María Carmen, y con el último domicilio conocido en la C/El Cardonal, n.º 58-5.º Dcha, La Laguna, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 1, para constituirse en detención, como comprendido en los art.º 784, 835 y concordantes de la L.E.Cr., y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tenga conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca, captura, detención e inmediata presentación ante este Juzgado, poniéndolo a disposición del mismo.

Santa Cruz de La Palma, 21 de octubre de 2005.—Francisco Feliciano García, Secretario Judicial.—58.812.

#### Juzgados militares

Apellidos y nombre: Zuloaga Barreal, Leire.

Hija de Enrique y María Pilar.

Nacida en Barakaldo (Vizcaya).

El día 24 de septiembre de 1980.

D.N.I.: 45.666.152.

Domicilio: Avda. Galicia, n.º 3, esc. 5, 4-C, Basauri (Vizcaya).

Situación personal: Detención y puesta a disposición judicial.

Está encartada en las diligencias preparatorias 32/10/00 y 32/53/00.

Por presuntos delitos de abandono de destino art. 119 del C.P.M.

El encartado que se expresó comparecerá en el término de quince (15) días, ante el Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en Edificio de Gobierno Militar de Barcelona, Plaza Portal de la Pau, s/n, con la advertencia de que si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.—Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—58.777.

#### Juzgados militares

Apellidos y nombre: López Pillo, Julio.

Hijo de Julio Amando y Mercedes.

Nacido en Ferrol (La Coruña).

El día: 8 de febrero de 1981.

D.N.I.: 34.637.960.

Domicilio: C/ Navia Castrillón, n.º 10-12 D, Viveiro (Lugo).

Situación personal: Averiguación de domicilio.

Está encartado en las diligencias preparatorias 32/03/02, por presunto delito de abandono de destino art. 119 del C.P.M.

El encartado que se expresó comparecerá en el término de quince (15) días ante el Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en Edificio de Gobierno Militar de Barcelona, Plaza Portal de la Pau, s/n, con la advertencia de que si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.—Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—58.774.

#### Juzgados militares

Don Adán López Ruiz, hijo de Antonio y Encarnación con DNI n.º 49.037.291, nacido el día 22.08.1986, con domicilio Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), calle Orquídea, n.º 5, imputado en el procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 25/20/05 por un presunto delito Contra los Deberes de Presencia, comparecerá en este Juzgado Togado Militar n.º 25 de Ceuta, en el término de veinte días con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades, fuerzas y seguridad del estado la busca, captura y prisión del citado individuo y su puesta a disposición de este Jugado Togado.

Ceuta, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario Relator.—58.371.

#### Juzgados militares

Don Javier Rojas Branchat, hijo de Fernando y de Marta, con DNI n.º 45.101.694, nacido el 07.09.1982, con domicilio en Ceuta, Avenida Ejército Español,

n.º 108, 1, 3.º, imputado en el procedimiento Diligencias Preparatorias 25/23/05, por un presunto delito contra los deberes de presencia, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 25, de Ceuta, en el término de 20 días ante este Juzgado Togado, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común a disposición de este Juzgado Togado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser aprehendido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Ceuta, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario Relator.—58.372.

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/248/05, seguidas al C.L.P. D. Iván Fabricio Maldonado Contreras por un presunto delito militar de Abandono de Destino, hijo de Luis Ernesto y de Irlanda Irene, de 21 años de edad, y con Permiso de Residencia.X 4434136, se hace saber que deberá comparecer dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de este Juzgado Togado, sito en el paseo de Reina Cristina, núm. 5, tercera planta, 28014-Madrid, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—58.817.

#### Juzgados militares

Don Aitor Díez García, con documento nacional de identidad n.º 45.786.283, nacido en León el día 16-04-1982, hijo de Saturnino y de Belen, último domicilio conocido en C/ Salamanca, n.º 8, 2 Dcha. Torrejón de Ardoz, Madrid, a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, las Diligencias Preparatorias n.º 12/178/05, por presunto delito de Abandono de Destino del artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada Prisión Preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, n.º 3 y 5, 3.ª planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—58.815.

#### Juzgados militares

Don Luis Antonio Nornieilla Luengo, con DNI n.º 76947640, hijo Armando y Henar, nacido en Gijón, (Asturias), el día 17-02-1976, y con último domicilio conocido en Calle Doctor Fleming, 19, de la Felguera, (Asturias), a quien se le instruyen por este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 42, de Valladolid, las Diligencias Preparatorias n.º 42/10/05, por un presunto delito de Abandono de Destino, deberá comparecer en el término de quince días, ante la Ilma. Sra. Juez Togado Instructor de dicho procedimiento, bajo el apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, don Luis Antonio Nornieilla Luengo, quien ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Militar.

Valladolid, 10 de noviembre de 2005.—La Juez Togado, doña María Pilar Prieto De Las Heras.—58.759.